

ANTONELAFLORES S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTES

En razón de mi nombramiento que me fuera honrado como COMISARIA de la Compañía ANTONELAFLORES S.A., según resolución de la Junta General de Socios, para el año económico 2014, presento mi correspondiente informe:

2. ALCANCE

- Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Compañía ANTONELAFLORES S.A., evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales, financieros y medición de control interno.
- Aplicación de procedimientos de revisión, con la finalidad de reunir la seguridad necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los componentes de los Estados Financieros.
- Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo, durante el período analizado.
- Procedimientos específicos necesarios que se aplicarán en las circunstancias, tales como: Cotejo de saldos, entre los estados financieros y los registros contables, mayores, diarios generales y su respectiva documentación de respaldo.

3. EJECUCION DEL TRABAJO

3.1 Disposiciones legales; Estatutarias

Se observa que la Compañía ha cumplido en lo relacionado con la administración, se optimizo las unidades, se ha manejado eficazmente los libros básicos, por lo que se encuentra al día con el Servicio de rentas internas SRI, y se está presentando todos los informes a la Superintendencia de Compañías.

ANTONELAFLOR S.A.

3.2 Componentes de los Estados Financieros

Se ha cumplido con las normas que están en vigencia en la actualidad para la contabilidad en lo referente al proceso contable por el periodo analizado.

3.3 Estructura Organizacional



3.4 Fundamentos para opiniones y conclusiones

Se verificó las técnicas de control sobre las operaciones administrativas, financieras, llegando a la conclusión que se cumplen con los procedimientos estipulados en un sistema de control interno.

3.5 Revisión y Análisis de las Operaciones

Se analizó los saldos entre los Estados Financieros y los registros contables siguiendo las operaciones de documento fuente.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSION

La compañía presenta estados financieros razonables en todos los aspectos importantes la situación financiera de ANTONELAFLOR S.A., y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías,

ANTONELAFLORES S.A.

principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

4.2 RECOMENDACION

Se recomienda buscar un mecanismo de cómo agilizar los trámites para ponerse al día con la Superintendencia de Compañías.

Latacunga, 21 de Marzo del 2015.

Atentamente



Rosa Vázquez
C.C. 090213023-0